

CÁMARA DE SENADORES

SESION 22, EN 16 DE JULIO DE 1831

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ VICENTE IZQUIERDO

SUMARIO.—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Cuenta.—Solicitud de doña María del C. Ibáñez, viuda de Briseño.—Reconsideracion del proyecto de reforma de la Constitucion.—Acta.

CUENTA

Se da cuenta:

De una solicitud de doña María del Carmen Ibáñez, viuda de Briseño, quien pide pension de montepío. (*V. sesion del 26 de Octubre de 1829.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Que la Comision de Justicia dictamine sobre la solicitud de la señora viuda de Briseño.

2.º Que para la próxima sesion traiga el señor Vial por escrito las adiciones que desee se hagan al proyecto de reforma de la Constitucion. (*V. sesiones del 15 i del 18.*)

ACTA

SESION DEL 16 DE JULIO

Se abrió con los señores Izquierdo, Aristía, Barros, Elizondo, Gandarillas, Irarrázaval, Ovalle, Rodríguez, Vial i Meneses.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de una representacion de doña María del Carmen Ibáñez, viuda de don Francisco Solano Briseño, ministro que fué del estinguido Tribunal de Cuentas, solicitando montepío; i se mandó pasar a la Comision de Justicia.

En seguida continuó la discusion sobre la indicacion que hizo en la sesion precedente el señor Vial, a fin de que volviese la Sa'a a considerar los cuatro últimos artículos del proyecto aprobado sobre la reforma de la Constitucion política de la República.

Se leyó a peticion del mismo señor, el artículo 45 del reglamento interior, que permite hacer adiciones sobre proposiciones aprobadas; i después de haber tomado varios señores senadores la palabra, acordó la Sala que el señor Vial presentase las adiciones que quisiese hacer a la lei, por escrito, para que se declarase si tenia lugar su admision; con lo que habiéndose avanzado la hora, se levantó la sesion, quedando para la siguiente los proyectos de decreto de la Comision de Justicia i Lejislacion sobre compatibilidad de los empleos judiciales con las funciones lejislativas, sobre formacion de códigos nacionales, i sobre pension de montepío para la viuda del finado doctor don José Gregorio Argomedo.—José VICENTE IZQUIERDO, Vice-Presidente. — Juan Francisco Meneses, Secretario.